

1. De acuerdo con las siguientes **Bases**:
2. **PARTICIPACIÓN.-** Podrán participar en este certamen escritores a partir de los 16 años y sin límites de edad, cualquiera sea su nacionalidad y país. Deberán presentar poesías escritas en lengua castellana, originales y que no estén participando en otros concursos. Las obras deberán ser inéditas. Se recibirá una sola obra por participante.
3. **TEMA. -** El tema es de libre elección
Deberá iniciarse con un título escrito en letras mayúsculas. Debajo de éste irá escrito en cursiva el seudónimo o lema que elija cada participante.

EXTENSIÓN- La extensión de la obra tendrá un máximo de 25 versos escritos en letra Times New Roman o Ariel, cuerpo 12 y con interlineado de 1,5.
4. **RECEPCIÓN.-** Los trabajos se remitirán exclusivamente por correo ordinario o electrónico, para el primer caso en sobre cerrado, haciendo figurar el nombre del Certamen y dentro de éste se incluirá otro con un lema, los datos del autor, nombre, apellidos, edad, domicilio y teléfono de contacto al Departamento de Biblioteca del Ayuntamiento de Teguiise, sito en C/ Santo Domingo, nº 1. C.P. 35530 Teguiise, Lanzarote.
Los enviados por correo electrónico se remitirán en dos archivos unos con los datos personales y otro con el trabajo, al email: biblioteca@teguise.es. con el título “**CONCURSO DE POESÍA “ESPERANZA SPÍNOLA” 2022**”. El formato de envío para las poesías será Word y no se tomará en cuenta ningún otro formato.
En ambos caso los trabajos serán registrados en el registro general de entrada.
La dirección de e-mail del remitente no deberá contar con ningún signo o palabra distintiva del real nombre del autor o autora.
Los archivos deben estar titulados de la siguiente manera:
A: un archivo con el título de la obra, más el nombre del lema o seudónimo elegido (este contendrá la obra)
B: Otro archivo con el nombre del seudónimo, en este estarán los datos identificativos del autor/a.
5. **PLAZO DE RECEPCIÓN.-** El plazo de recepción de trabajos comenzará a las **08:00 horas del lunes 18 de abril 2022 y finalizará a las 15:00 horas del miércoles 1 de julio 15:00 de 2022**. No siendo admitidos aquellos que se registren fuera de este plazo.
6. **PREMIOS.-** Los premios tendrán las siguientes dotaciones:
 - a. Primer premio: **Quinientos euros (500,00 €)**.
 - b. Segundo premio: **Trescientos euros (300,00 €)**.
 - c. Tercer premio: **Doscientos euros (200,00 €)**.

A las cuantías económicas de los diferentes premios se les aplicarán las retenciones legales correspondientes. El Ayuntamiento de Tegui se reserva el derecho de abonar el importe de los premios del Certamen en un plazo de seis meses a partir del fallo del mismo.

7. **JURADO.-** El Jurado estará formado por personalidades relacionadas con el mundo literario. El Jurado podrá declarar desierto este Certamen.

CELEBRACIÓN.- El Fallo del Jurado se hará público el **sábado 23 de julio de 2022**.

La celebración del acto de lectura de carta se hará el mismo día, o días siguientes según agenda de cultura.

8. **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.-** Los trabajos ganadores pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Tegui, que se reserva el derecho de publicarlos sin que ello suponga o sean exigibles derechos de autor. Los diez trabajos finalistas pasarán a formar parte de una futura publicación.

BASE FINAL.- La participación en este Certamen supone la aceptación total de las bases, así como la decisión del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal. **CONCURSO DE POESÍA “ESPERANZA SPÍNOLA” 2022**